



JOSÉ ARTIGAS  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY



## ACTA N° 8

**Octava Sesión del Consejo Coordinador de la Educación en la Primera Infancia. Título II Capítulo V-Art.38-Título III-Capítulo XVI y XVII-Arts. 96 al 104. Ley 18.437.**

### *Sesión Ordinaria*

En la ciudad de Montevideo, a los **nueve días del mes de junio del año dos mil catorce**, a las 10:00 horas, se reúne el Consejo Coordinador de la Educación en la Primera Infancia (CCEPI), de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 98 de la Ley General de Educación N° 18.437. -----

### **Asisten los siguientes integrantes del referido Consejo:**

Por el Ministerio de Educación y Cultura (MEC), Yolanda Echeverría; por el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), Susana Mara y Rosario Martínez; por la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), Rosa Lezué y Alicia Milán; Por el Ministerio de Salud Pública (MSP), Mercedes Pérez; por los Centros de Educación Infantil Privados (CEIPs), Rosina Singer y por los educadores, Leticia Fariás-----

Asiste en calidad de invitada Pilar Petingi, Directora de la Revista del CCEPI.

### **Orden del Día:**

1. Aprobación del Acta N° 7, correspondiente a la Sesión Ordinaria del 28 de mayo de 2014.
2. Elaboración del informe del CCEPI solicitado por la CCSNEP.
3. Entrevista con la Directora de la Revista del CCEPI, Mtra. Pilar Petingi.



### Previo al Orden del Día:

- Yolanda Echeverría informa sobre la reunión que mantuvo el presente mes con Victoria Peralta, en su calidad de consultora internacional para la elaboración de líneas de continuidad pedagógica de los Programas actualmente vigentes para la etapa (Diseño Curricular Base –MEC – y Programa de Educación Inicial y Primaria – ANEP-CEIP). Debido a que la contratación de la consultora nacional se tardó, se debió modificar y aplazar el cronograma propuesto por la especialista. En esta instancia presenta un nuevo cronograma tentativo para la elaboración del “Marco Curricular”. El mismo prevé instancias de encuentro entre Victoria Peralta con la consultora nacional, el CCEPI y su Comisión Asesora y Consultiva, y la creación de una Comisión Elaboradora.
- Se acuerda que la Secretaría Técnica enviará al CCEPI el informe final elaborado por Victoria Peralta, y el nuevo cronograma tentativo de actividades. Envió también el referido informe a la Comisión Asesora y Consultiva y a los representantes del CCEPI en las CDE.
- Yolanda Echeverría informa que la Mtra. Sully Montero, en la actualidad, no ejerce el rol de Directora Responsable Técnica en ningún Centro de Educación Infantil Privado. Hay consenso del CCEPI que esta situación amerita dejar sin efecto su representación como segunda alterna de los CEIPs ante el CCEPI. Al motivo anteriormente mencionado, se le agrega su falta de asistencia a las sesiones del CCEPI y la ausencia de comunicación con el resto de integrantes del CCEPI desde su nombramiento (en la Asamblea realizada el día 19 de noviembre del año 2012).

### 1. Aprobación del Acta N° 7, correspondiente a la Sesión Ordinaria del 28 de mayo de 2014.

Se aguarda la firma de la representante de INAU presente en esta sesión para la Aprobación de su Acta.

### 2. Elaboración del informe del CCEPI solicitado por la CCSNEP.

El CCEPI acepta la propuesta de índice realizada por el Director de Educación para el informe solicitado por la Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de la Educación Pública (CCSNEP).

Los miembros del CCEPI acuerdan incluir en el referido informe:

- Acuerdo del CCEPI en considerar la etapa como una etapa única (0 a 5 años); reconociendo la especificidad de los ciclos (0 a 2 años y 3 a 5 años). Hacer



referencia a documentos y acuerdos internacionales que apoyan esta concepción de la primera infancia como una etapa abarcativa y única.

- Población atendida, incluyendo su evolución histórica, a partir de los datos del Anuario Estadístico hasta el año 2012, e incluyendo datos actualizados de cada organismo al año 2014.
- Cobertura en relación a la población atendida y cantidad de establecimientos.
- Explicitar la oferta de formación en educación y su evolución histórica (desde la promulgación de la Ley General de Educación, N° 18.437).
- Abordar las perspectivas del CCEPI, a partir de los desafíos planteados por Uruguay en su presentación en el marco de la Reunión del Grupo de Trabajo de Primera Infancia del Sector Educativo del MERCOSUR del año 2013, y a partir del documento sobre Principios de la Educación en la Primera Infancia elaborado en dicha reunión.

### 3. Entrevista con la Directora de la Revista del CCEPI, Mtra. Pilar Petingi.

Durante el intercambio mantenido con la Directora de la Revista del CCEPI, Mtra. Pilar Petingi se acordaron los siguientes ítems:

- Aceptar la propuesta básica para la revista del CCEPI, presentada por Pilar Petingi.
- Elaborar un artículo del CCEPI para ser incluido en el primer número de la referida revista.
- Establecer que el Consejo Editor de esta revista estará integrado por: Pilar Petingi (MEC), Norma Peralta y otra invitada que se aguarda su confirmación, Mercedes Pérez (representante titular del MSP ante el CCEPI), Rosina Singer (representante alterna de los Centros de Educación Infantil Privados), representante de los educadores (se aguarda designación) y representante de ANEP e INAU (se aguarda designación).

Alicia Hilari  
CEIP